



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL, 05 SET. 2016

DECRETO EXENTO N° 5.541 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1896, de fecha 16 de Diciembre 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- 3.- El Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de diciembre del 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- El Pedido de Materiales de Compra N° 1510 de fecha 02.09.16.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es necesario adquirir artículos de oficina para las actividades del programa de acuerdo a la planificación del Senda 2016.
- 2.- Que, se cuenta con cotizaciones de 3 proveedores distintos.
- 3.- Que, el proveedor "JOSE ALFARO VALDES", RUT: 10.126.245-6, es el proveedor que presenta la cotización más conveniente.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de artículos de oficina para el programa Senda, orden de compra menor a 3 U.T.M., por un valor de \$130.000.- pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 114-05-17-001 "SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/ IDH/ARC/RVO/rvo.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes ✓
- Control
- Of. Adquisiciones
- Finanzas (2)